



4	Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año:			
Inició a las:	11 : 38 horas	Concluyó a las:	11 : 40 horas	
Como resultado del procedimiento de insaculación, la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:				
1era. Persona integrante	Gloria Isela Espinoza Galeano.			
2da. Persona integrante (En su caso)	Guadalupe Argüelles			
La 1era. Persona integrante se encontraba presente	Sí	X	NO	
La 2da. Persona integrante se encontraba presente (En su caso)	Sí	X	NO	
Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del Día, la reunión de instalación se dio por concluida el día de la fecha a las:			11 : 41 horas	
La duración de la reunión de instalación fue de:		Horas	40	Minutos
La presente minuta es firmada al margen derecho y al calce, consta de ___ fojas útiles, así como de una Lista de Asistencia que se adjunta a la presente minuta como Anexo 1.				

Atentamente

c. Arturo Soto Loa

Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. Gloria Isela Espinoza Galeano  
Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. Guadalupe Argüelles  
Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. María del Rosario Quiñones  
Persona integrante de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. Rafael Gaspar Anzures González  
Persona integrante de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. Claudia Ramírez López  
Persona integrante de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. Vanessa Atziury Guerrero Gallegos  
Persona integrante de la COPACO  
(Nombre y firma)

Eliminada firma autógrafo. Fundamento legal artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

c. \_\_\_\_\_  
Persona integrante de la COPACO

c. \_\_\_\_\_  
Persona integrante de la COPACO

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

**IMPORTANTE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.

Eliminada: Firma autógrafo, fundamento legal artículo 105, para el primer día de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, al tratarse de un documento personal.

Eliminada: Firma autógrafo, fundamento legal artículo 105, para el primer día de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, al tratarse de un documento personal.

Eliminada: Firma autógrafo, fundamento legal artículo 105, para el primer día de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, al tratarse de un documento personal.

Eliminada: Firma autógrafo, fundamento legal artículo 105, para el primer día de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, al tratarse de un documento personal.

Eliminada: Firma autógrafo, fundamento legal artículo 105, para el primer día de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, al tratarse de un documento personal.

La presente foja forma parte integral de la Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria celebrada en la UT de Ampliación San Mateo, clave 08-031 perteneciente a la Demarcación de Margarita Contreras, de fecha 06 de Julio de dos mil veinte.